

OFRECE PRUEBAS

SEÑOR JUEZ CIVIL Y COMERCIAL COMUN-CENTRO JUDICIAL MONTEROS

JUICIO: ZOMOZA MARIA INES VS. LEDESMA GRACIELA Y OTRO S/DAÑOS Y
PERJUICIOS.-

GABRIEL TERAN, por MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A., a V.S.
respetuosamente digo:

Que estando este juicio abierto a pruebas, vengo en tiempo y forma a ofrecer la
siguiente:

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1-Demanda e instrumental adjuntada a la misma.-

2-Causa Penal caratulada Lareau s/muerte accidental, que deberá ser tenida a la vista
al momento de dictado de sentencia.-

3-Póliza de Seguros contratada por la Sra. Ledesma Graciela con la Aseguradora
Mapfre Argentina seguros de Vida N°15500556813-03 adjuntada a la contestación de
demanda y no negada por las partes.-

Se tenga presente la prueba ofrecida en tiempo y forma y se provea de conformidad
por ser:

J U S T I C I A

Gabriel Teran

Abogado

MP 179